

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de enero de 1966 por la que se convoca concurso restringido para cubrir cuatro plazas de Ordenanzas vacantes en las plantillas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien resolver:

Primero.—Convocar concurso restringido de méritos para cubrir cuatro plazas de Ordenanzas vacantes en el Instituto Nacional de la Vivienda, con destino las tres primeras en sus Servicios Centrales y la cuarta en los Provinciales de Madrid y dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos pagas extraordinarias y otras remuneraciones por diversos conceptos, que podrán llegar hasta 41.838 pesetas.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Ordenanzas que, procedentes de la extinguida Junta Nacional del Paro, se hallen en la actualidad prestando servicio al Instituto Nacional de la Vivienda.

Tercero.—Los que, reuniendo las condiciones señaladas en la norma anterior, deseen tomar parte en este concurso dirigirán la correspondiente solicitud al señor Presidente de la Comisión Superior de Personal, Velázquez, número 63, piso segundo, Madrid-1, en plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud deberán expresar que se comprometen, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; también harán constar las circunstancias que en los mismos concurran en orden a los siguientes extremos:

- a) Fecha de nombramiento como Ordenanza de la extinguida Junta Nacional del Paro.
- b) Fecha de incorporación al Instituto Nacional de la Vivienda.
- c) Cuantos méritos estimen oportuno alegar.

Deberán aportar las certificaciones acreditativas de las circunstancias que aleguen, salvo las referentes a aquellas que consten en su expediente personal en el Instituto Nacional de la Vivienda.

Cuarto.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y, en su caso, la de los excluidos, pudiendo éstos formular contra dicha resolución la reclamación a que hace referencia el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, o con posterioridad, se designará el Tribunal calificador del concurso.

Quinto.—En el plazo de dos meses, a partir de la fecha de designación del Tribunal, éste procederá, en la forma que determine, a calificar y ponderar los méritos que concurran en cada aspirante, y de modo especial los años de servicios prestados en el Organismo de procedencia, y elevará al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la correspondiente propuesta, a la que, una vez aprobada, se dará el curso que establece la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964.

Sexto.—Los concursantes designados para ocupar las plazas objeto de esta convocatoria deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de veinticuatro horas, a partir de la fecha en que se le haga notificación de su nombramiento, si tuviera su residencia en Madrid. En otro caso el plazo posesorio será de treinta días.

Séptimo.—Con anterioridad al acto de toma de posesión, los concursantes designados deberán hacer expresa renuncia a cualquier indemnización a que tuvieran derecho, según la legislación aplicable, por los servicios prestados en la extinguida Junta Nacional del Paro.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 22 de enero de 1966.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Sres. ...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada, Esta Dirección General, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de noviembre de 1965, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1965, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 800 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada más las que se puedan producir hasta la fecha de exámenes, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas plazas que a continuación se relacionan, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican y en las fechas y horas que también se les señala:

TRIBUNAL DE CANARIAS

Presidente: Capitán don Fernando Hernández Sierra. Vocal: Teniente don Juan Rodríguez Casado. Secretario: Alférez don Juan González Gómez-Acebo.

Opositores que han de examinarse en este Tribunal

Día 20 de enero de 1966, a las siete horas, en las Palmas

Número	Nombre y apellidos
1	D. Saturnino Almeida Sánchez.
2	D. Florencio Betancor Segura.
3	D. Sebastián Cruz Díaz.
4	D. Juan Alberto Deniz Betancor.
5	D. Antonio Juan Figueroa León.
6	D. José Juan Forteza Sánchez.
7	D. Antonio Gásquez Mauri.
8	D. Eusebio Godoy Garcías.
9	D. Antonio Manuel González Amado.
10	D. Angel Manuel Hernández Martel.
11	D. Ramón Martas Jiménez.
12	D. Alfonso Martín Martín.
13	D. José Luis Mayor Peñafe.
14	D. José Medina Viera
15	D. Pedro Moreno Franco.
16	D. Juan Pérez González.
17	D. Tomás Quintana Guerra.
18	D. Francisco Quintana Ruiz.
19	D. Albino Ramirez Falcón.
20	D. José Rodríguez Carballido.
21	D. José Rosales Santana.
22	D. Felipe del Rosario Betancort.
23	D. Juan Manuel Santana Álvarez.
24	D. Esteban Santana González.
25	D. Antonio Trujillo Robaina.

Día 22 de enero de 1966, a las siete horas, en Tenerife

Número	Nombre y apellidos
1	D. Antonio Angel Torres.
2	D. Gregorio Ascensión Ascensión.
3	D. Jaime Avila Martín.
4	D. Emilio Berriel Betancort.
5	D. Juan Castillo Galindo.
6	D. Angel Clavijo Cabrera.
7	D. Francisco de la Cruz Dorta.
8	D. Horacio Diaz Hernández.
9	D. Pedro González Mansito.
10	D. Manuel Pedro González Siverio.
11	D. Pedro Ramón Higuera Martín.
12	D. Francisco Martín González.